

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 258 Lunes 26 de octubre de 2009 Sec. V-B. Pág. 131138

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra por la que se notifica, mediante su publicación, a don José María Urmeneta Erroz la Resolución de fecha 15 de octubre de 2.009, recaída en el Expediente2-09-M.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José María Urmeneta Erroz, con DNI 16.037.896-L, con último domicilio conocido en calle Tripulantes Plus Ultra, 6, escalera A, 3.º izquierda, en Melilla, el extracto de la Resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: Anticipo para dietas no justificado, siendo el objeto de la comisión traslado a territorio nacional por fin de misión en Kósovo.

Perído de pago indebido: 9 de noviembre de 2008 a 22 de noviembre de 2008.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Doscientos sesenta y dos euros con doce céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su artículo 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobradas las indemnizaciones anteriormente mencionadas, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de doscientos sesenta y dos euros con doce céntimos (262,12), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma se sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Pagaduría de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Logística Operativa del Ejército de Tierra, en calle Veeduría, 2 (15001 A Coruña).

A Coruña, 20 de octubre de 2009.- Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el Coronel Jefe de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Fuerza Logística Operativa, Francisco Martínez Martínez.

ID: A090076374-1